



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO CO1.PCCNTR.7491731 DE 2025.**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>Prestación de servicios</b>
<b>CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7491731</b>	<b>CONTRATO CO1.PCCNTR.7491731 DE 2025</b>
<b>OBJETO</b>	5_9401_1521 Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en programas de formación titulados y complementarios en el Centro de Servicios de Salud, con un enfoque específico en la competencia transversal de Ética
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	18 de febrero de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	18 de febrero de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Nueve (9) meses y trece (13) días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	30 de noviembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	KELLY JOHANA GUERRA
<b>CC o NIT</b>	1035871551
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Medellín calle 51 No 57-70 y su área metropolitana
<b>VALOR INICIAL</b>	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$43.542.037).
<b>FORMA DE PAGO</b>	La suma total del contrato será pagada por el SENA al contratista así: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOSMILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.146.438), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno.



	<b>Pago</b>		<b>Valor Honorarios</b>
	Febrero		\$2.146.438
	Marzo		\$4.599.511
	Abril		\$4.599.511
	Mayo		\$4.599.511
	Junio		\$4.599.511
	Julio		\$4.599.511
	Agosto		\$4.599.511
	Septiembre		\$4.599.511
	Octubre		\$4.599.511
	Noviembre		\$4.599.511
	<b>Total</b>		<b>\$43.542.037</b>
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<b>825 DE 2025</b>	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	<b>25725 DE 2025</b>		
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$46.148.427)		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de diciembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica		
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$46.148.427)		
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$46.148.427)		
SUPERVISOR	Jhacesiz Mary Hincapie Atehortúa		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica		
<b>MODIFICACIÓN NRO. CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7491731 DE 2025</b>	<b>Fecha de la suscripción:</b> 19 de Septiembre de 2025 <b>Fecha de aprobación de póliza:</b> 4 de septiembre de 2025 <b>Modificación:</b> EL SENA autoriza y acepta expresamente la cesión del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7491731 DE 2025 a favor de KELY YOHANA GUERRA RÚA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1035871551, a partir del 22 de septiembre de 2025 con todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriven.		
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	<b>825 DE 2025</b>		
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	<b>137525 DE 2025</b>		



<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	Nombre del cedente: YURI MARCELA AGUDELO LAFAUX Nombre del cesionario: KELY YOHANA GUERRA RÚA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	4 de septiembre de 2025
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	17 de septiembre de 2025

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO CO1.PCCNTR.7491731 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
2. Gestionar los riesgos en el marco del procedimiento establecido en relación al objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
3. Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
4. Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
5. Apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



6. Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
7. Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
8. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
9. Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
12. Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



<p>13. Participar en las actividades indicadas por el Centro de ANEXO DEL CONTRATO Página 5 de 12 GTH-F-077 V.18 formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”; ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>14. Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>15. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>16. Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>17. Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>18. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>



del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.		
19. Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
20. Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
21. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
22. Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
23. Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101055667		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/02/2025	04/04/2026	\$4.354.203
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio **CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7491731 DE 2025** del 19 de septiembre de 2025, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101061876		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/09/2025	04/04/2026	\$ 1.057.887
Devolución del pago anticipado			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista realizó las actividades acuerdo al reglamento de aprendices del SENA, el procedimiento correspondiente vigente y la metodología del programa en los lugares indicados por el SENA indique. Dicha formación la realizo de acuerdo con el diseño curricular y los lineamientos institucionales. Lo cual se sustenta en los informes de actividades presentados durante de la ejecución contractual y la evidencia que reposan en los aplicativos del proceso formativo tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices y solicitud de certificación de acuerdo con lineamientos.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [ **NO** ] se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así

Nombre del supervisor	Fecha de asignación
JHACESIZ MARY HINCAPIE ATEHORTÚA	25 de noviembre de 2025
GIOVANNY CONTRERAS ÁLVAREZ	24 de octubre de 2025



JHACESIZ MARY HINCAPIE ATEHORTÚA

14 de febrero de 2025

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

### 5. ASPECTOS FINANCIEROS

#### 5.1 Pagos realizados

No aplica

#### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$43.542.037
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$2.606.390
Valor de las reducciones	\$0
Valor final del negocio jurídico	\$46.148.427
Valor ejecutado	\$46.148.427
Valor pagado	\$46.148.427
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma **17 de diciembre de 2025**

Supervisor del contrato

**JHACESIZ MARY HINCAPIE ATEHORTÚA**  
**COORDINADOR ACADEMICO**  
**CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

Elaboró: Diana Cristina Londoño



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: KELLY JOHANA GUERRA					IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	MEDELLÍN	FECHA	17/12/2025	REGIONAL	ANTIOQUIA	1.035.871.551
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD - SENA REGIONAL ANTIOQUIA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7491731 18/02/2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	<input type="checkbox"/>	Juan Gabriel Bilbao	<i>Juan Bilbao</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	<input type="checkbox"/>	Jessica Martinez	<i>Jessica Martinez</i>
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	<input type="checkbox"/>	Carlos Mario Suarez Garzón	<i>Carlos Mario Suarez Garzón</i>
ALMACÉN E INVENTARIOS	<input type="checkbox"/>	Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx</a> anexar al formato, si no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	<input type="checkbox"/>	Liliana Maria Perez Madrid	<i>Liliana Maria Perez Madrid</i>
CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/>	Clara Ines Aguilar	<i>Clara Ines Aguilar</i>
TESORERIA	<input type="checkbox"/>	Olga Sepulveda	<i>Olga Sepulveda</i>
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	<input type="checkbox"/>	Jhacesiz Mary Hincapie Atehortúa	<i>Jhacesiz Mary Hincapie Atehortúa</i>
BIBLIOTECA	<input type="checkbox"/>	Nedher Luna	<i>Nedher Luna</i>
LEGALIZACIÓN DE VIATICOS	<input type="checkbox"/>	Marilyn Cardona	<i>Marilyn Cardona</i>
OTRO	<input type="checkbox"/>		
SUPERVISOR DE CONTRATO	<input type="checkbox"/>	Jhacesiz Mary Hincapie Atehortúa	<i>Jhacesiz Mary Hincapie Atehortúa</i>

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

*Kely Guerra*  
Firma del Contratista

	<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</b> <b>PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA</b> <b>RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE</b>	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 1035871551 tiene los siguientes bienes a cargo:

**Listado de inventarios:**

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor
----------	--------	--------	-------	-------

CANTIDAD DE BIENES A CARGO: .....0  
VALOR TOTAL: ..... \$0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 94010000048

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: ..... 0  
VALOR TOTAL: ..... \$0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 9 de Diciembre de 2025 a las 15:49:26

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de octubre de 2025, a las 04:19:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035871551
Código de Verificación	1035871551251010041923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 282246062



PIB

04:23:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELY YOHANA GUERRA RUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035871551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:24:31 AM horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1035871551**

Apellidos y Nombres: **GUERRA RUA KELY YOHANA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2025 06:59:33 a. m. para **el N° de Expediente o Comparendo: N°. 1035871551**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124735050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:33:52 horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1035871551**, Apellidos y Nombres **GUERRA RUA KELY YOHANA**

### **NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlguzmang LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-27-1:46 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	137525	Valor Total:	13.185.266,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	1035871551	Tercero:	KELY YOHANA GUERRA RUA		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.7491731	Fecha:	19/09/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	INSTRUCTOR- PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD, CON UN ENFOQUE ESPECÍFICO EN LA COMPETENCIA TRANSVERSAL DE						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO
				398225		366172925	2025-09-30	1.379.854,00	5.519,00	1.374.335,00	37569489301	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7491731	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7491731DE GUERRA RUA KELY YOHANA
				478425		411421725	2025-10-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	37569489301	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7491731	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE OCTUBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7491731DE GUERRA RUA KELY YOHANA
				555025		459514425	2025-11-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	37569489301	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7491731	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7491731DE GUERRA RUA KELY YOHANA
				692725		517091225	2025-12-22	2.606.390,00	10.426,00	2.595.964,00	37569489301	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7491731	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE DICIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7491731DE GUERRA RUA KELY YOHANA

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

